I. IDENTIFICACION

CONTRATO No. 289 de 2023	CONVENIO No.	OS No.

INFORME DE: SUPERVISIÓN __x___ INTERVENTORÍA _____

CONTRATISTA: EMC2 INGENIERIA SAS.

OBJETO: "EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMÉSTICAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MACIZO COLOMBIANO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

FECHA DE SUSCRIPCION: 09 DE JUNIO DE 2023

FECHA DE INICIO: 20 DE JUNIO DE 2023

DURACION: SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

.

OTROSI No. 1 N/A

ADICIÓN: N/A

SUSPENSION No. 1: N/A

REINICIO No. 1: N/A

FECHA DE TERMINACION: 19 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DEL INFORME: 15 DE FEBERO DE 2024

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

La presente acta se suscribe con el fin de dejar expresa constancia a la fecha del presente informe de la ejecución física y financiera del contrato de consultoría No. **289 de 2023**, suscrito con **EMC2 INGENIERIA SAS** con quien se suscribió acta de inicio de actividades el día 20 de junio de 2023.

A fecha 30 de Septiembre de 2023 el contratista realizo la radicación del primer informe de actividades en la plataforma de SECOP II, donde reporta haber realizado la interventoría y

seguimiento a la construcción de 214 hornillas ecoeficientes equivalente al 30,24% de la ejecución física y financiera del contrato, en donde se verificó que las obras cumplieran con los parámetros de diseño y calidad de materiales que se describen en las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos del contrato de obra No. 226 de 2023, sin embargo, se rechaza porque no presentaron los formatos según lo indicado en el presente contrato.

A fecha 6 de octubre de 2023 el contratista sube a la plataforma del SECOP II la información de ejecución física y financiera con todos los anexos correspondientes, dando cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el mismo, cómo se relaciona a continuación en la tabla No. 1 y registros fotográficos anexos al presente informe conforme a la siguiente distribución:

Tabla No.1 Distribución de Hornillas recibidas a satisfacción Acta Parcial No. 1

No.	MUNICIPIO	No. de hornillas recibidas
1	ACEVEDO	20
2	ELÍAS	39
3	IQUIRA	10
4	LA ARGENTINA	77
5	OPORAPA	20
6	PAICOL	13
7	PITAL	13
8	SANTA MARIA	2
9	SUAZA	13
10	TERUEL	7
TOTAL		214

A fecha 07 de Diciembre de 2023 el contratista realizo la radicación del segundo informe de actividades en la plataforma de SECOP II, donde reporta haber realizado la interventoría y seguimiento a la construcción de 239 hornillas ecoeficientes para una ejecución total equivalente al 64,01% de la ejecución física y financiera del contrato, en donde se verificó que las obras cumplieran con los parámetros de diseño y calidad de materiales que se describen en las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos del contrato de obra No. 226 de 2023 cómo se relaciona a continuación

Tabla No.2 Distribución de Hornillas recibidas a satisfacción Acta Parcial No. 2

No.	MUNICIPIO	No. de hornillas recibidas Acta Parcial 2
1	ACEVEDO	14
2	ELIAS	39
3	OPORAPA	45

No.	MUNICIPIO	No. de hornillas recibidas Acta Parcial 2
4	SAN AGUSTIN	91
5	ISNOS	50
TOTAL HORNILLAS		**239**

A fecha 21 de Diciembre de 2023 el contratista realizo la radicación del tercer informe de actividades en la plataforma de SECOP II, donde reporta haber realizado la interventoría y seguimiento a la construcción de 163 hornillas ecoeficientes para una ejecución total equivalente al 89,67% de la ejecución física y financiera del contrato, sin embargo la información fue rechazada por la supervisión debido a que no se cargaron los soportes en los formatos establecidos por la Corporación.

A fecha 26 de Enero de 2024, el contratista nuevamente carga los informes subsanando las observaciones presentadas por la supervisión y de igual forma se verificó que las obras cumplieran con los parámetros de diseño y calidad de materiales que se describen en las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos del contrato de obra No. 226 de 2023 cómo se relaciona a continuación en la tabla No. 3 y registros fotográficos anexos al presente informe conforme a la siguiente distribución:

Tabla No.3 Distribución de Hornillas recibidas a satisfacción Acta Parcial No. 3

No.	MUNICIPIO	No. de hornillas recibidas Acta Parcial 3
1	PALESTINA	15
2	ELÍAS	35
3	SUAZA	5
4	SALADOBLANCO	6
5	TERUEL	2
6	IQUIRA	15
7	SAN AGUSTÍN	38
8	ISNOS	47
TOTAL		**163**

A fecha 15 de Febrero de 2024, el contratista nuevamente carga en la plataforma SECOP II, el informe final donde se evidencia las actividades de interventoría mediante la cual se verificaron de las obras y el cumpliendo de los parámetros de diseño y calidad de materiales que se describen en las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos del contrato de obra No. 226 de 2023. A continuación, en la tabla No. 4 se relaciona la distribución de las obras recibidas.

Tabla No.3 Distribución de Hornillas recibidas a satisfacción Acta Parcial No. Final

No.	MUNICIPIO	No. de hornillas recibidas Acta final
1	LA ARGENTINA	2
2	ISNOS	69
TOTAL		**71**

III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA:

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENERALES		
1	Cumplir oportunamente el objeto contractual, no solo a lo que en él se expresa, sino a todas las cosas que emanan precisamente de la naturaleza de la obligación, o que por ley pertenecen a ella, según la disposición del artículo 1603 del Código Civil y artículo 863 y 871 del Código de Comercio.	100%	El contratista ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría No. 289 de 2023 y demás normas que regulan la actividad objeto de
2	Cumplir el objeto del Contrato, realizando seguimiento permanente en la ejecución y entrega de la obra contratada en el plazo estipulado, conforme a los criterios calidad exigible, las especificaciones de construcción con sujeción a los precios unitarios estipulado	100%	El contratista realizo seguimiento a la ejecución de las obras y verifico el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el contrato de obra objeto de la presente interventoría
3	Como requisito para la suscripción del acta de inicio deberá presentar la afiliación del personal empleado para la ejecución del contrato (el personal propuesto como equipo técnico) al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales);	100%	El contratista presento la afiliación y pago de seguridad social del personal propuesto para el desarrollo de las actividades contractuales.
4	Adoptar la política de cero papeles y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión	100%	El contratista implemento dentro del desarrollo de su actividad contractual los programas implementados por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión, como la política de cero papel y ahorro y uso eficiente los recursos.
5	Disponer de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato	100%	El personal que desarrollo las actividades de interventoría utilizó los elementos de seguridad requeridos para salvaguardar su integridad física
6	Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los	100%	Anexo en el informe de actividades el contratista presenta el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF, y las cajas-de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto al personal vinculado a la ejecución de la obra		Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF, y las cajas-de Compensación Familiar del personal utilizado para la ejecución del contrato
7	Mantener indemne a la CAM de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato	100%	A la fecha no se han presentado ante la CAM reclamaciones de terceras personas subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato, lo que indica que la Corporación se ha mantenido indemne ante estas situaciones.
8	Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la CAM o a un tercero, de conformidad con la Ley 80 de 1993.	100%	No se han registrado situaciones que adviertan o causen daño o perjuicio a la CAM o a terceros
9	Asumir el pago de los costos y gastos directos e indirectos de las cargas impositivas que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato	100%	El contratista ha asumido los costos y gastos directos e indirectos de las cargas impositivas que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, siendo que a la fecha no se han registrado reclamaciones de ese tipo por proveedores o terceros.
10	Notificar a la CAM en caso de cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios o de cualquier índole, que estén relacionados con el Contrato	100%	No se han presentado reportes por parte del contratista donde advierta dicha situación.
11	Notificar a la CAM cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato	100%	El contratista ha advertido problemas en el desarrollo de las actividades producto de los problemas de orden público que sufre el departamento del Huila. Esto retrasado la ejecución de las obras por parte del contratista de obra y de igual forma dificulta el acceso del personal de la interventoría para hacer seguimiento a las obras.
12	Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los	100%	El contratista cuenta con mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el Decreto

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este		1082 de 2015 y que son aplicados en el presente contrato de consultoría.
13	Presentar los documentos que le solicite el supervisor y/o supervisor	100%	El contratista presento todos los documentos requeridos y que están relacionados directamente con el objeto contractual.
14	Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos	100%	El contratista ha asumido los diferentes riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y ha adoptado todas las medidas necesarias para mitigarlos
15	Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta durante la ejecución del Contrato	100%	El contratista ha mantenido las condiciones exigidas durante la ejecución del contrato, contando con el personal idóneo para la realización de las actividades establecidas en el mismo
16	Presentar todos los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio ante el Supervisor	100%	El contratista presento toda la documentación requerida para suscribir el acta de inicio del contrato de consultoría No. 289 de 2023
17	El Contratista velará por el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente establecida para este tipo de obras, al igual que el acatamiento de las condiciones y estipulaciones generales y particulares estipuladas en el respectivo contrato. Entre otras, el interventor realizara los procesos y actividades enfocadas a la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental y/o planes de manejo ambiental y de disposición de residuos sean implementados para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normatividad aplicable y las directrices dicten las entidades competentes	100%	El contratista ha realizado sus funciones de acuerdo a lo establecido en el contrato y la normatividad legal vigente, sobre todo respetando las condiciones ambientales del área donde se establecen las obras.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
1	Realizar la interventoría y seguimiento al desarrollo de la etapa de preconstrucción y verificar los soportes entregados por el contratista de obra y validar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el contrato objeto de la presente interventoría	100%	El contratista realizó la interventoría y seguimiento al desarrollo de la etapa de preconstrucción y verificación de los soportes entregados por el contratista de obra, de acuerdo a los soportes exigidos por la Corporación.
2	Realizar la interventoría y seguimiento a la construcción de seiscientas ochenta y siete (687) hornillas domesticas	100%	El contratista ha realizado la interventoría y seguimiento a la

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	ecoeficientes, en la zona rural de los municipios definidos y, en las cantidades que se especifican en la siguiente tabla conforme a los parámetros de diseño y materiales que se describen en las especificaciones técnicas que entregara la CAM al momento del inicio del Presente contrato.		construcción de 71 hornillas ecoeficientes para un consolidado de 687 hornillas ecoeficientes, donde verifico el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el contrato de obra No. 226 de 2023
3	Adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de conformidad con las normas vigentes y con el manual de contratación e interventoría de la CAM, vigente a la fecha de contratación o cualquiera que lo modifique o sustituya durante la ejecución contrato principal, mediante el cual se ejecuta el proyecto que es objeto de interventoría.	100%	El contratista ha realizado las actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de conformidad con las normas vigentes y con el manual de contratación e interventoría de la CAM, vigente
4	Entregar al contratista un acta de recibo de cada hornilla construida a satisfacción	100%	El contratista anexa actas de recibo a satisfacción de las obras construidas en el marco del contrato de obra No. 226 de 2023, las cuales cumplieron con las condiciones técnicas establecidas en la misma
5	Realizar las visitas necesarias de campo durante la ejecución del contrato, a cada uno de los sitios donde se ejecutarán las obras, actividades y/o inversiones. De cada visita se deberán tomar registros fotográficos y coordenadas geográficas para su localización exacta, y presentar informes, de conformidad con el formato que se acuerde con lal Subdirección de Gestión Ambiental de la CAM al inicio del contrato;	100%	El contratista presenta toda la información recolectada en campo durante las visitas de seguimiento y verificación de condiciones técnicas de las hornillas construidas las cuales están relacionadas en el informe presentado. Adicionalmente presenta actas de acuerdo a los formatos requeridos por la Corporación
6	Evaluar los informes presentados por el ejecutor del contrato objeto de interventoría, verificar la documentación anexa y emitir para el caso el respectivo concepto de la interventoría, para el recibo o no de las actividades y obras, así como sus respectivos desembolsos;	100%	El contratista realizo la revisión y verificación de la información presentada por el contratista de obra y fruto de este ejercicio remitió a esta supervisión el concepto de aprobación y recibo a satisfacción de 71 hornillas ecoeficientes como se describe en el acta de recibo final suscrita entre las partes.
7	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones que tiene el contratista para con la CAM, e informar oportunamente y por escrito a la CAM cualquier anormalidad;	100%	El contratista ha informado de manera oportuna y ha emitido los respectivos conceptos técnicos que permiten a la presente supervisión tomar decisiones durante la ejecución del contrato de obra 2023 que permitan dar solución a posibles

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
			conflictos en su desarrollo sobre todo en la entrega de reemplazos requeridos en la etapa de preconstrucción y requerir al contratista para el ajuste de las obras que presentan observaciones por parte de la presente interventoría.
8	Proyectar y suscribir actas de inicio, suspensión, reinicio, recibo final y liquidación del contrato, cuya interventoría le haya sido asignada;	100%	Proyecto y suscribió el acta de recibo final y liquidación con el cual se recibe la ejecución de las ultimas 71 hornillas ecoeficientes
9	La carpeta del contrato firmado para la construcción de las hornillas ecoeficientes, la debe alimentar y llevar acorde con las normas de archivo de la Corporación, con la información que se derive del contrato del cual es objeto esta interventoría, la cual deberá reposar en los archivos de la CAM;	100%	El contratista hace revisión y verificación en la plataforma SECOP II de los documentos cargados por la firma contratista de obra de acuerdo a lo requerido en dicho contrato.
10	Proyectar solicitudes de desembolso del contrato objeto de esta interventoría, conforme a las actas parciales de recibo generadas;	100%	El contratista proyecto el acta de recibo final así como también realizo el análisis financiero para la elaboración de la solicitud de desembolso del informe final de avance de obra e interventoría para tramitar el respectivo pago
11	Realizar al contratista del contrato objeto de interventoría la solicitud de actualización de pólizas si a ello hubiere lugar;	100%	El contratista realizo actualización de la póliza conforme a lo establecido en el acta de inicio del contrato y de igual manera requirió al contratista de obra para que realizara dichas modificaciones de acuerdo al acta de inicio suscrita. Dichas pólizas ya se encuentran cargadas en la plataforma del SECOP II y aprobadas por la CAM
12	Verificar conforme a los requisitos de Ley, los documentos técnicos y jurídicos que soportan las solicitudes de desembolso presentada por el contratista	100%	Verifico todos los documentos requeridos para tramitar las solicitudes de desembolso proyectadas para el segundo pago del contrato de obra No. 226 de 2023
13	Dar cumplimiento a la normatividad vigente con respecto al Sistema de Riesgos laborales y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo	100%	El contratista a cumplido con la normatividad vigente con respecto al Sistema de Riesgos

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	SG-SST en cumplimiento de la Resolución No. 312 de 2019 y suministrar a la CAM la información y documentación que ésta solicite en cumplimiento de la normatividad vigente.		laborales y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST en cumplimiento de la Resolución No. 312 de 2019
14	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP), según el caso;	100%	El contratista presentó soportes del pago al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP), conforme a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes
B. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
1	Atender y absolver las observaciones y requerimientos formulados por la CAM, el Supervisor o de los organismos de control.	100%	El contratista ha atendido de manera oportuna todos los requerimientos realizados por la supervisión lo que ha permitido dar solución oportuna a los inconvenientes presentados durante la ejecución de las obras.
2	Presentar informes técnicos, administrativos, contables, jurídicos y financieros de avance de la ejecución física semanales, mensuales y final del contrato objeto de interventoría, conforme a presentación de informes del contrato de obra. Dichos informes estarán soportados con los Informes de ejecución física y financiera, actas parciales, finales, de liquidación, informes de interventoría, desembolsos autorizados, comprobantes de egreso, órdenes de pago, registros fotográficos, registros presupuestales, entre otros; ejecutados por el contrato objeto de esta interventoría	100%	El contratista presento los informes de manera semanal, mensual y el requerido para tramitar la ejecución de construcción de 71 hornillas ecoeficientes
3	Diligenciar el formato F-CAM-066 que será requisito previo para la liquidación del contrato, la cual se debe presentar en medio físico y magnético	100%	El contratista presento el formato F-CAM-066 debidamente diligenciado con la información de las hornillas construidas
4	Presentar los informes conforme lo requiera la Corporación, para cada pago parcial que se efectúe y uno al final de la ejecución del contrato. Los informes deberán reportar el detalle de todas las actividades realizadas en el periodo, acompañados de los registros fotográficos y demás soportes que exija la Supervisión;	100%	El contratista presento los informes de manera oportuna y con toda la información necesaria para la toma de decisiones durante la ejecución del contrato de obra No. 226 de 2023
5	Elaborar y presentar juntamente con la Supervisión, las actas de necesarias de acuerdo con los porcentajes de ejecución.	100%	El contratista proyecto el acta de recibo final y de liquidación con el cual fue aprobada y formada por las partes. Con dicha acta

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
			se da recibo a 71 hornillas ecoeficientes construidas
6	El contratista deberá publicar todos los documentos derivados de la ejecución contractual, a través de la plataforma transaccional del SECOP II	100%	El contratista cargo en la plataforma del SECOP II todos los soportes requeridos donde se evidencia las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
D.. OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
1	Vincular y mantener en la ejecución de las actividades, la totalidad del personal requerido y propuesto para tal fin	100%	El contratista cuenta con todo el personal propuesto para el desarrollo de sus actividades contractuales.
2	Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra; manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual y; dotación de calzado y vestido de labor.;	100%	El contratista ha cumplido con las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato
3	Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y, garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones laborales.	100%	Con el personal propuesto el contratista ha logrado dar cumplimiento a las actividades contractuales.
4	Cumplir con los pagos frente al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF y las cajas de Compensación Familiar (salud, pensión, ARP) y parafiscales, según lo establecido en el Art. 1 Parágrafo 2 Ley 828 del 2003 y Ley 1150 de 2.007 Art. 23 cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución de la obra, y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones frente a estos sistemas	100%	El contratista presenta los soportes necesarios para la validación del pago frente al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF y las cajas de Compensación Familiar (salud, pensión, ARP) y parafiscales, según lo establecido en el Art. 1 Parágrafo 2 Ley 828 del 2003 y Ley 1150 de 2.007 Art. 23 cuando corresponda
5	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve al personal o los subcontratistas contra la CAM, por causa o con ocasión del contrates.	100%	No se han reportado reclamaciones de ningún tipo con la ejecución de las obras o las acciones que adelante la interventoría en ejercicio de sus obligaciones contractuales.
6	No contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de la	100%	El personal que adelanta las actividades son mayores de edad.

Ítem	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		

IV. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
"EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMÉSTICAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS ECOSISTÉMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MACIZO COLOMBIANO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".	$151.650.744	$151.650.744	100%	Correspondiente a la interventoría de la construcción de 71 hornillas ecoeficientes para un consolidado de 687 hornillas ecoeficientes e interventoría a la correcta ejecución de la etapa de preconstrucción.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		El contratista anexa certificado de pago conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente.
Modificación de garantías			
Cláusulas de responsabilidad Ambiental	X		
Cláusulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	X		
Otros (Explicar)			

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4.5
Oportunidad en entrega	4.5
Cantidad entregada	4.5
Responsabilidad Ambiental	4.5
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4.5
PROMEDIO CALIFICACION	4.5

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar el PAGO FINAL por valor de $ 15.215.472 según factura No. FES 34, de acuerdo a la ejecución de labores de interventoría y recibo a satisfacción de 71 hornillas ecoeficientes, según los parámetros técnicos exigidos en el contrato de obra 226 de 2023.

Atentamente,

Laura María González C.

LAURA MARÍA GONZÁLEZ CAMACHO
Profesional Especializado SGA
Supervisor CAM

ANEXOS

Tabla No.5 Listado de beneficiarios

No.	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	X	Y
1	ISNOS	REMOLINOS	ALDEMAR MUÑOZ MUÑOZ	12.262.663	- 76,196361	1,867167
2	ISNOS	ALTO JUNIN	ZULDERY ROSERO GARCES	1.084.258.719	- 76,264139	1,964361
3	ISNOS	ALTO JUNIN	CLAUDIA MILENA RODRIGUEZ IBARRA	1.084.255.963	- 76,270694	1,951833
4	ISNOS	ALTO JUNIN	RAUL EDILSON GARCES ÑAÑEZ	1.082.772.959	- 76,270167	1,965722
5	ISNOS	SAN VICENTE	YULIANA YICETH RODRIGUEZ MUÑOZ	1.085.663.691	- 76,250194	2,019917
6	ISNOS	BAJO MAGDALENA	EDILBERTO ERAZO ARTUNDUAGA	1.084.250.101	- 76,138944	1,922722
7	ISNOS	YARUMAL	BRIMALDI JIMENEZ BARRERA	1.049.026.945	- 76,234944	1,990472
8	ISNOS	BAJO MONDEYAL	JOSE ALBERTO GALLARDO	12.170.791	- 76,168250	1,924639
9	ISNOS	BETANIA	JADER DE JESUS PULIDO PARDO	10.888.515	- 76,262944	1,921861
10	ISNOS	PALOQUEMAO	NURIZ ELIA MACA PIZO	1.060.239.145	- 76,273306	2,021722
11	ISNOS	CAMPOALEGRE	SANDRA PATRICIA PAZ GARCIA	36.114.822	- 76,189639	1,874222
12	ISNOS	CAMPOALEGRE	EDILMA SAMBONI URBANO	36.112.703	- 76,192361	1,893778
13	ISNOS	CAMPOALEGRE	LEYDI JIMENA SAMBONI	1.031.137.716	- 76,192528	1,893667
14	ISNOS	YARUMAL	NELCY IMBACHI ANACONA	1.084.251.057	- 76,238778	1,991639
15	ISNOS	CAÑAVERAL	NOHEMI ORTIZ OROZCO	26.525.066	- 76,219417	1,921611
16	ISNOS	CIENAGA CHIQUITA	ANGELICA RUANO DE CHILITO	36.110.412	- 76,188944	1,954778
17	ISNOS	CIENAGA CHIQUITA	OLIVA CHILITO RUANO	36.113.079	- 76,172889	1,942556
18	ISNOS	CIENAGA CHIQUITA	JAIRO ALVEIRO MUÑOZ JURADO	15.814.305	- 76,175972	1,946583
19	ISNOS	CAPILLAS	ROSARIO ORTIZ ORDOÑEZ	36.111.367	- 76,237583	1,940694
20	ISNOS	CIENAGA CHIQUITA	LUISA FERNANDA TORO VALENCIA	1.007.474.883	- 76,181389	1,939361
21	ISNOS	CIENAGA CHIQUITA	ARBEY CHILITO	12.170.928	- 76,178833	1,939944
22	ISNOS	YARUMAL	ROCITA GIRON	1.084.251.788	- 76,242750	1,991000
23	ISNOS	DIAMANTE	ALEJANDRINA ALVEAR DE ZEMANATE	36.110.341	- 76,275667	1,951667
24	ISNOS	CIENAGA CHIQUITA	ELSA ANDREA OBANDO ESPAÑA	1.089.076.034	- 76,173306	1,942472
25	ISNOS	CIENAGA CHIQUITA	CRISTIAN FERNANDO GALLARDO ROJAS	1.083.882.853	- 76,179417	1,940694
26	ISNOS	CIENAGA GRANDE	MARIA CATALINA SAMBONI CHILITO	36.114.850	- 76,149639	1,946694
27	ISNOS	CIENAGA GRANDE	JOSE LEYDER ORTIZ SACANAMBOY	12.171.149	- 76,194056	1,932667
28	ISNOS	CIENAGA GRANDE	YENI PAOLA LOPEZ ROJAS	1.004.441.774	- 76,160944	1,954417
29	ISNOS	CIENAGA GRANDE	DENIS GOMEZ BUESAQUILLO	1.061.756.486	- 76,158417	1,956944
30	ISNOS	DIAMANTE	GENTIL URBANO VIVERO	4.934.193	- 76,279000	1,945639
31	ISNOS	CIENAGA GRANDE	MARIA ELISA IJAJI	25.321.777	- 76,155278	1,948583
32	ISNOS	CIENAGA GRANDE	NERY PATRICIA SAMBONI CHILITO	1.084.251.024	- 76,156639	1,948194
33	ISNOS	DIAMANTE	MICAELA ROSERO	36.112.240	- 76,278306	1,964194
34	ISNOS	EL CARMEN	ISABEL CATUCHE CHICAIZA	36.112.032	- 76,215667	1,866056
35	ISNOS	DIAMANTE	SEGUNDO TEOFILO HERNANDEZ	12.165.922	- 76,275306	1,959556

No.	MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	X	Y
36	ISNOS	PALOQUEMAO	FRANCY ELENA POLANIA YAÑEZ	40.691.668	- 76,284583	2,021389
37	ISNOS	EL CARMEN	MARTHA MILENA QUINAYAS ORTIZ	1.082.252.356	- 76,216917	1,857667
38	ISNOS	EL CARMEN	LEIVAR GIRON SALAMANCA	4.753.639	- 76,226528	1,865889
39	ISNOS	PALOQUEMAO	ANDREA JIMENA MUÑOZ	1.084.256.061	- 76,219444	1,966556
40	ISNOS	LA MARQUEZA	MARIA ANTONIA SANCHEZ DE SANHEZ	36.111.243	- 76,266056	1,913250
41	ISNOS	CIENAGA CHIQUITA	SILVO ALEXANDER BELARCAZAR D.	15.816.994	- 76,175639	1,946361
42	ISNOS	PALMEIRAS	ALDEMIR JURADO ÑAÑEZ	1.024.591.635	- 76,276528	1,972833
43	ISNOS	HORNITOS	MARTHA LUCIA OSPINA	40.720.280	- 76,261083	1,968556
44	ISNOS	YARUMAL	FLOR ADVENIS BASTIDAS ANACONA	36.284.798	- 76,255722	1,896139
45	ISNOS	JERUSALEN	JOSE ISRAEL CERON TORRES	12.166.025	- 76,203056	1,979639
46	ISNOS	JERUSALEN	JORE EDUARDO SAMBONI ORDOÑEZ	12.170.384	- 76,204833	1,982611
47	ISNOS	JERUSALEN	ANDERSON DANIEL ARCOS BOLAÑOS	1.004.441.560	- 76,206361	1,987333
48	ISNOS	JERUSALEN	ISABEL ORDOÑEZ PEREZ	34.529.684	- 76,204000	1,983417
49	ISNOS	JERUSALEN	ZULY MILENA SAMBONI BENAVIDES	1.122.135.411	- 76,206917	1,985861
50	ISNOS	PALOQUEMAO	MARIA GLADIS MUÑOZ HERNÁNDEZ	36.115.651	- 76,231361	1,983139
51	ISNOS	PALOQUEMAO	LUZ MARINA ÑAÑES	36.110.390	- 76,266444	2,017917
52	ISNOS	PALOQUEMAO	SANDRA MILENA BURBANO MARTINEZ	36.115.533	- 76,272750	2,022361
53	ISNOS	PORVENIR	OSCAR VICENTE LARA GAVIRIA	83.041.474	- 76,244889	1,934833
54	ISNOS	PRIMAVERA	FIDELINO BELTRAN MUÑOZ	12.166.762	- 76,210389	1,895778
55	ISNOS	SILVANIA	REGULO RODRIGUEZ MUÑOZ	12.168.194	- 76,232556	1,984222
56	ISNOS	SALEN	MARIA MARLENY MUÑOZ SAMBONI	36.110.395	- 76,241778	1,978722
57	ISNOS	SALEN	NIDIA JESUS BENAVIDEZ URBANIO	1.084.255.941	- 76,259528	1,930944
58	ISNOS	SALEN	HERNAN URBANO NOGUERA	12.171.616	- 76,258694	1,931333
59	ISNOS	YARUMAL	ROVIRA ALVAREZ BASTIDAS	36.114.899	- 76,269667	1,930528
60	ISNOS	SAN VICENTE	ROSA AURELIA ÑAÑEZ BOLAÑOS	36.110.796	- 76,230694	1,976333
61	ISNOS	SAN VICENTE	MARIA ROSAURA ÑAÑEZ MUÑOZ	26.556.428	- 76,249417	1,996139
62	ISNOS	SILVANIA	YEIMY TATIANA CERON BURBANO	1.084.258.352	- 76,242639	1,965111
63	ISNOS	SINAI	JUAN CARLOS IMBACHI PARDO	1.072.429.945	- 76,190306	1,994778
64	ISNOS	SINAI	YURI ORDOÑEZ BUESAQUILLO	1.084.251.387	- 76,186333	1,975194
65	ISNOS	LA VICTORIA	PAOLA ANDREA LEBASA CAICEDO	1.084.256.016	- 76,149333	1,934806
66	ISNOS	VILLA DEL PRADO	LUZ MARINA JIMENEZ BAMBAGUE	55.183.668	- 76,219917	1,860278
67	ISNOS	YARUMAL	FLORIAN PRADA PULIDO	16.188.197	- 76,232528	1,979444
68	ISNOS	VILLA NUEVA	MARIA OLIVA MEDINA CORDOBA	35.113.944	- 76,144944	1,945583
69	ISNOS	VILLA NUEVA	FAIVER ROJAS PEÑA	12.239.242	- 76,142917	1,948583
70	LA ARGENTINA	SAN BARTOLO	SILVIO SALIOMÓN LASSO LASSO	97.470.393	- 76,095778	2,127056
71	LA ARGENTINA	LOURDES	UBERNEY ZAMBRANO URBANO	83.241.846	- 76,040250	2,176472

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Nombre: SILVIO SALOMÓN LASSO Vereda: SAN BARTOLO Municipio LA ARGENTINA	Nombre: UBERNEY ZAMBRANO URBANO Vereda: LOURDES Municipio LA ARGENTINA
	
Nombre: MARIA CATALINA SAMBONI Vereda: CIENAGA GRANDE Municipio ISNOS	Nombre: YENY PAOLA LÓPEZ ROJAS Vereda: CIENAGA GRANDE Municipio ISNOS